

## BASES POPYROCK 2018

Concurso organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza que tiene como objeto la promoción de grupos de música y solistas amateurs de Zaragoza así como el fomento de la cultura juvenil y la creación de nuevos públicos.

Este concurso se realiza con la colaboración privada de ZGZ Conciertos, Musicopolix y diversos medios de comunicación de la ciudad.

### A. PARTICIPANTES Y CANCIONES

1. Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos solistas y grupos que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Todos los componentes del proyecto musical deben ser nacidos o residentes en Aragón en la actualidad. Una misma persona puede estar en uno o más grupos. Un grupo con los mismos componentes no podrá presentarse con más de una denominación.
  - Al menos el 75% de los componentes deben tener entre 14 y 30 años ( la fecha de nacimiento debe estar comprendida entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 2004)
  - No se admitirán grupos o solistas ganadores de ediciones anteriores.
  - No se admitirán grupos o solistas con contrato en vigor con una compañía discográfica. Pero podrán ser admitidos los grupos con trabajos discográficos auto-financiados por ellos mismos.
  - Se admitirán a concurso todos aquellos grupos o solistas que presenten canciones de: Rock, Pop, Indie, Rap, Techno, Heavy, Metal, Electrónica, Punk, Soul, Funk, Reggae, o de cualquier otro estilo o tendencia musical.
2. Cada grupo presentará una única propuesta musical en forma de canción, original en letra y música y que no podrá exceder de diez minutos. Debe ser composición del grupo o persona que colabore de forma habitual con él, no aceptándose versiones. La organización puede requerir la muestra de la autoría de la propuesta musical presentada.
3. Las grupos o solistas que se presenten al concurso deben contar con un número de temas suficiente, para poder realizar un concierto de al menos 30 minutos (entre los temas puede haber un máximo de dos versiones).

### B. INSCRIPCIONES

3. Las inscripciones se realizarán a través de la web del concurso [www.popyrockimas.es](http://www.popyrockimas.es)

**El plazo de inscripciones comenzará a partir del 12 de septiembre a las 12h y terminará el 18 de octubre a las 23,59h**, para lo cual se rellenará el formulario correspondiente que aparece en la web, en el que se debe indicar:

- Solista o Componentes del grupo:, figurará en primer lugar la persona que actuará como contacto durante el concurso POPYROCK 2018, con indicación de nombre y apellidos, DNI, lugar de nacimiento y lugar de residencia, de todos y cada uno de los componentes del grupo. Se adjuntará también una breve biografía del grupo.

- Declaración jurada de todos los datos contenidos en el formulario de inscripción son ciertos.

Y se adjuntará:

- Tema a concurso en audio.
- Fotografía del grupo o imagen representativa del mismo.

4. Una vez comprobado que el grupo participante cumple los requisitos del concurso, el tema presentado será incluido en la web del concurso, siguiendo el orden alfabético del nombre de los grupos.

### **C. SELECCIÓN DE CLASIFICADOS PARA LA FASE DE SEMIFINALES.**

**5. A la fase de semifinales pasarán un total de ocho grupos seleccionados del siguiente modo:**

**7 grupos mejor valorados** por un Jurado designado por la organización, compuesto por entre 3 y 5 personas relacionadas con el mundo de la música.

**1 grupo mejor valorado** entre el Público que vote a través de la web del concurso\*

**\*Votaciones del Público.** Finalizado el periodo de inscripciones se abrirá un plazo para que el público pueda votar a través de la web a su grupo favorito. El grupo mejor valorado por el Público pasará directamente a las semifinales del concurso.

Para votar será necesario indicar el número de DNI en la plataforma de votaciones. Cada persona podrá votar una única vez.

El proceso de votación será controlado electrónicamente por un sistema de seguridad.

6. Los 8 grupos seleccionados para la fase de semifinales, más dos grupos de reserva, deberán presentar, en el plazo de 24 horas desde la comunicación del resultado por parte de la Organización, los datos necesarios para la verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases del concurso.

### **D. ACTUACIONES EN DIRECTO (SEMIFINALES)**

7. Los grupos clasificados para la segunda fase del concurso (semifinales), actuarán en directo en el Centro de Artes para Jóvenes "El Túnel" los días **10 y 17 de noviembre**. Cada grupo actuará entre un mínimo de 30 minutos y un máximo de 40 minutos.

8. Los grupos que pasen a la fase de semifinales sólo podrán actuar con los mismos miembros que consten inscritos en el concurso. La posible sustitución de alguna persona componente del grupo, deberá estar justificada y deberá autorizarse previamente por la organización.

En el caso de solistas, sólo podrán acompañar su actuación de los músicos que haya indicado en la inscripción del concurso, y que deberán cumplir los requisitos de edad y residencia indicados en el punto número uno de estas bases.

Las circunstancias excepcionales serán valoradas por la organización del concurso.

9. Los grupos seleccionados para las semifinales deberán comunicar a la organización con anterioridad a la celebración de las actuaciones en directo si tienen registradas sus composiciones y si son miembros de alguna entidad que defienda sus derechos de autor.

**10.** En las actuaciones en directo, únicamente se admitirán un máximo de dos versiones de temas de otros autores que se citarán como tales en el momento de su ejecución.

**11.** Tanto el día como el orden de actuación de cada grupo se determinará en un sorteo público que se realizará la semana anterior al primer concierto. Será necesaria la presencia de alguno de los miembros de los grupos seleccionados en el sorteo.

**12.** Los ocho grupos clasificados para esta fase de actuaciones, deberán facilitar a la Organización dos nuevos temas que se podrán escuchar en la web del concurso, con el objeto de que el público tenga un mayor conocimiento de la música de dichos grupos antes de asistir a las actuaciones en directo.

**13.** De esta fase de actuaciones saldrán los **tres finalistas del concurso**. La selección se realizará del siguiente modo: un grupo será elegido por votación popular por el público que asista a las semifinales, y los otros dos grupos finalistas serán elegidos directamente por el jurado.

Los componentes de los grupos no podrán participar en las votaciones del público.

## **E. FINAL**

**14.** El día **1 de diciembre** será la **final del concurso**. Los grupos finalistas dispondrán de un tiempo de actuación mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 45 minutos.

Al igual que en las semifinales, cada grupo podrá interpretar un máximo de dos temas no originales, que se citarán como tales en el momento de su ejecución.

Un jurado designado por la organización, compuesto por entre 5 y 7 personas relacionadas con el mundo de la música, representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, patrocinadores y colaboradores del concurso, será quien otorgue el primer, segundo y tercer premio del concurso.

Durante las deliberaciones del jurado tendrá lugar la actuación de un grupo invitado.

## **F. PREMIOS**

**15. Se establecen los siguientes premios:**

### **- 1er premio:**

- **3000 €** en metálico\*
- **Grabación y edición de un videoclip** de un tema seleccionado por el grupo. La grabación del videoclip seguirá las pautas establecidas por la organización del concurso. La fecha límite para la edición del videoclip será el mes de julio de 2018.
- **12 horas de estudio de grabación** en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel. Se podrá hacer uso de estas horas a lo largo de un año a contar desde el 1 de diciembre de 2018.
- **Master Class sobre derechos de autor y distribución musical** que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- **Una actuación** en una de las programaciones del Servicio de Juventud (Proyecto 12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...)

### **- 2º premio:**

- **1500 €** en metálico\*
- **6 horas de estudio de grabación** en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel.
- **Master Class sobre derechos de autor y distribución musical** que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- **Una actuación** en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,..)

**-3º premio:**

- **500 €** en metálico\*
- **6 horas de estudio de grabación** en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel.
- **Master Class sobre derechos de autor y distribución musical** que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- **Una actuación** en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,..)

***Además de estos premios se otorgarán dos premios especiales que son propuestos en la primera fase del concurso:***

**- Premio Especial a la Mejor Propuesta Joven:**

Podrán optar todos aquellos grupos inscritos en el concurso en los que ninguno de sus componentes superen la edad de **21 años a fecha 31 de diciembre de 2018**.

El premio consiste en:

- **300 €** en metálico\*
- **Vale de 500 €** en material musical aportados por Musicopolix, empresa especializada en material musical, a canjear hasta el 31 de marzo de 2019.
- **Bono de dos meses** para la utilización de un box libre en el Centro de Artes para Jóvenes el Túnel o bien, bono de dos meses para disfrutar en box equipado con un máximo de 6 horas por semana a disfrutar en el plazo de un año desde el 1 de diciembre de 2018.
- **Una actuación** en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,..)

**- Premio Especial del Servicio de Juventud Música en la Red :**

Podrán optar **todos aquellos grupos que hayan estado ensayando durante los dos últimos años en alguno de los equipamientos del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza** (Casas de Juventud, PIEEs o Centro de Artes para Jóvenes El Túnel) durante un periodo mínimo de un mes. Deberá acreditarse documentalmente que esa práctica ha sido real y efectiva para lo cual la misma deberá estar firmada por los responsables de las Casas de Juventud, PIEEs o Centro de Artes para Jóvenes El Túnel. Este documento deberá presentarse por el interesado en la Unidad Técnica de Actividades Juveniles del Servicio de Juventud del Ayuntamiento en la fecha de final de las inscripciones.

El premio consiste en:

- **200 €** en metálico\*
- **Vale de 200 €** en material musical aportados por Musicopolix, empresa especializada en material musical, a canjear hasta el 31 de marzo de 2019.
- **Bono de dos meses** para la utilización de un box libre en el Centro de Artes para Jóvenes el Túnel o bien, bono de dos meses para disfrutar en box equipado con un máximo de 6 horas por semana a disfrutar en el plazo de un año desde el 1 de diciembre de 2017.
- **Una actuación** en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,..)

*\*Los premios en metálico estarán sujetos a la correspondiente retención sobre la Renta de las Personas Físicas.*

El importe de los premios se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria 2018 JUV 2317 48900 CONCURSOS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL.

La organización del concurso se reserva el derecho a introducir nuevos premios a lo largo del mismo, con cargo a las aportaciones económicas que realicen las entidades colaboradoras, especificando su valor y funcionamiento a través de la web del concurso.

## **G. LAS FACULTADES**

**16.** Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la Organización del concurso para la emisión de los temas o de los conciertos en diferentes medios de comunicación, nunca teniendo un uso comercial.

**17.** De la misma forma, los grupos participantes en la segunda fase de actuaciones en directo, así como en la final, dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la Organización del concurso para la posible edición parcial o total de dichas actuaciones en cualquier tipo de soporte, nunca teniendo un uso comercial.

**18.** Los participantes eximen a la Organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, siendo los participantes los únicos responsables.

**19.** La participación en este concurso implica la integra aceptación de las bases por parte de los grupos participantes, y de las decisiones de la Organización y de los jurados mencionados en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Así mismo, implica la integra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

**21.** Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso POPYROCK 2018 y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización

**22.** La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases.

## **H. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales de los participantes en el concurso van a entrar a formar parte de la base de datos del Ayuntamiento de Zaragoza (Servicio de Juventud) y no serán usados para otro fin que la gestión del concurso PopyRock ni van a ser cedidos a terceros

sin su previo consentimiento. Así mismo se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento en el Ayuntamiento de Zaragoza (Servicio de Juventud).